

# Minuta

PRESENTADO POR EL CONCEJAL MUNICIPAL  
LIC. HERNAN DOMINGUEZ



San Lorenzo, 22 de Agosto de 2.016

**VISTO:** La necesidad de conocer la actualidad y/o el estado con que se encuentran todos los puentes asentados dentro de la ciudad de San Lorenzo.-----

**CONSIDERANDO:** Que, nuestro Municipio tiene como obligación de mantener y poner en condiciones todos los puentes que se encuentran asentados dentro de nuestro ejido municipal.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 en su Sección 3 "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal", en su Artículo 36° establece que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) ..... n) la Junta Municipal, por resolución fundada, podrá solicitar a la Intendencia Municipal datos, informaciones e informes con relación a cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento de la Municipalidad. En cada caso concreto, el petitorio realizado por la Junta podrá fijar el plazo dentro del cual deberá responderse al pedido y, en caso de que no se fije ningún plazo, se entenderá que el mismo es de 30 (treinta) días. La Intendencia Municipal estará compelida a responder dentro del plazo respectivo pudiendo solicitar prórroga por una sola vez.-----

**POR TANTO**  
**REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE**  
**DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:**

**Primero:**

**SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, informe pormenorizado y detallado sobre el estado en que se encuentran los puentes asentados dentro del ejido municipal. Entre los detalles se tendrán en cuenta lo siguiente: a) Las cantidades b) Ubicación exacta c) Imagen actual entre otros.-----

**Segundo:**

**SOLICITAR:** En un plazo de Diez (10) días remitir el informe solicitado.-----

**A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN ESTA PLENARIA.**

  
**LIC. HERNAN DOMINGUEZ**  
Concejal Municipal  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**SECRETARIA GENERAL**  
22-08-16  
FECHA: .....  
HORA: 09:00  
FOLIO: .....  
San Lorenzo, Paraguay

**APROBADO**  
FECHA: 22, 08, 2016